

40

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION
MIXTA DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENTRE LA
REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA CONFEDERACION SUIZA

Los días 28 y 29 de mayo de 1992, tuvo lugar en la ciudad de La Paz, la Segunda Reunión de la Comisión Mixta del Programa de Cooperación entre la República de Bolivia y la Confederación Suiza.

La Delegación boliviana estuvo presidida por el Sr. Humberto Bohrt, Subsecretario de Asuntos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Las reuniones de negociación en el Ministerio de Planeamiento y Coordinación fueron presididas por el señor Carlos Alberto López, Subsecretario de Inversión Pública y Cooperación Internacional.

La Delegación suiza estuvo presidida por la señora Sylvia Pauli, Embajador de Suiza.

La nómina de ambas Delegaciones figura en el Anexo I.

El señor Samuel Doria Medina, Ministro de Planeamiento y Coordinación, hizo conocer los avances que se han logrado en relación a las políticas de desarrollo económico y social del país desde la realización de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Boliviano - Suiza .

Al respecto, el señor Ministro informó que los avances más significativos que se han alcanzado hasta el momento se refieren a los temas siguientes:

- Consolidación de la estabilidad económica
- Privatización ;
- Reducción de la Deuda;
- Incremento en el Programa de la Inversión Pública;
- Reforma Educativa;
- Reforma en la Seguridad Social;
- Salud;
- Saneamiento Básico;
- Medio Ambiente;
- Servicio Civil.

Por su parte, la Delegación suiza hizo conocer la política de cooperación que viene implementando su Gobierno, destacando que la misma se caracteriza por promover programas de ajuste macro-económico, desarrollo agropecuario, conservación de recursos naturales,



desarrollo rural y desarrollo empresarial/ urbano. Señaló asimismo, que se espera un incremento de la cooperación suiza por vía multilateral debido a las nuevas posibilidades que abrirá su adhesión al Banco Mundial.

En lo que se refiere a la cooperación otorgada a Bolivia, la Delegación suiza destacó que Bolivia es considerada como "país de concentración", lo que ha permitido el incremento sustancial de este apoyo en los últimos años. La Delegación suiza destacó en términos generales que tales incrementos se hacen en función de criterios como el fortalecimiento de la democracia, respeto de los Derechos Humanos, existencia de una política económico - social y del medio ambiente, y el clima propicio y favorable para la cooperación internacional.

En el transcurso de las negociaciones que se desarrollaron en un ambiente de cordialidad, ambas Delegaciones manifestaron su complacencia por los avances logrados desde la realización de la Primera Comisión Mixta, como se constató en las reuniones previas que se han venido realizando entre ambos Gobiernos.

En este marco, se analizó el tema de Escenarios de Traspaso, respecto al cual la Delegación boliviana manifestó que los Proyectos de Cooperación Técnica que llevan muchos años de ejecución, deberían ser transferidos gradualmente a la responsabilidad de las contrapartes locales. Esta transferencia sería realizada en base a evaluaciones conjuntas y a criterios de sostenibilidad. La Delegación suiza aceptó la sugerencia expresando que éste análisis se haría caso por caso en los proyectos con finalidades productivas.

Posteriormente, la Delegación boliviana procedió a la presentación de sus requerimientos para la Gestión 1992 - 1993, conforme el siguiente detalle:

La Delegación boliviana presentó el Programa Nacional de Cooperación Técnica que es el marco referencial en este campo en los próximos cinco años. Dentro de este Programa se expresó el interés boliviano de contar con cooperación destinada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Estabilidad Económica y Reforma Estructural;
- Reactivación Económica;
- Desarrollo Humano;
- Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales;
- Desarrollo Alternativo y Fiscalización de Drogas.

desarrollo rural y desarrollo empresarial/ urbano. Señaló asimismo, que se espera un incremento de la cooperación suiza por vía multilateral debido a las nuevas posibilidades que abrirá su adhesión al Banco Mundial.

En lo que se refiere a la cooperación otorgada a Bolivia, la Delegación suiza destacó que el país es considerado como "país de concentración", lo que ha permitido el incremento sustancial de este apoyo en los últimos años. La Delegación suiza destacó que este incremento se debe al fortalecimiento de la democracia boliviana, y la política económico - social que implementa el Gobierno Constitucional de Bolivia y el clima propicio y favorable para la cooperación internacional.

En el transcurso de las negociaciones que se desarrollaron en un ambiente de cordialidad, ambas Delegaciones manifestaron su complacencia por los avances logrados desde la realización de la Primera Comisión Mixta, como se constató en las reuniones previas que se han venido realizando entre ambos Gobiernos.

En este marco, se analizó el tema de Escenarios de Traspaso, respecto al cual la Delegación boliviana manifestó que los Proyectos de Cooperación Técnica que llevan muchos años de ejecución, deberían ser transferidos gradualmente a la responsabilidad de las contrapartes locales. Esta transferencia sería realizada en base a evaluaciones conjuntas y a criterios de sostenibilidad. La Delegación suiza aceptó la sugerencia expresando que éste análisis se haría caso por caso en los proyectos con finalidades productivas.

Posteriormente, la Delegación boliviana procedió a la presentación de sus requerimientos para la Gestión 1992 - 1993, conforme el siguiente detalle:

La Delegación boliviana presentó el Programa Nacional de Cooperación Técnica que es el marco referencial en este campo en los próximos cinco años. Dentro de este Programa se expresó el interés boliviano de contar con cooperación destinada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Estabilidad Económica y Reforma Estructural;
- Reactivación Económica;
- Desarrollo Humano;
- Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales;
- Desarrollo Alternativo y Fiscalización de Drogas.

En el marco del Programa Nacional de Cooperación Técnica, la Delegación boliviana presentó los siguientes requerimientos:

- Apoyo al Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Apoyo al Programa Nacional de Control de Chagas;
- Apoyo al Programa de Pueblos Indígenas;
- Casa Bancaria/PROCREDITO;
- Apoyo a la Unidad Coordinadora de ONG's.

Con relación a los requerimientos de la Delegación boliviana, la Delegación suiza manifestó lo siguiente:

- Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico: expresó que continuará su apoyo a este sector a través del Fondo de Inversión Social (FIS).

- Apoyo al Programa Nacional de Control de Chagas: indicó la posibilidad de apoyarlo con recursos de la recompra de la deuda bilateral, si el Gobierno de Bolivia así lo requiere y a través de la OMS - OPS.

- Apoyo al Programa de Pueblos Indígenas: señaló que dentro del Programa de co-financiamiento con el Banco Mundial, "Global Environment Facility/ Programa de Conservación de la Biodiversidad y Areas Protegidas", para el cual se aprobarían \$US. 4.0 millones, se podría contemplar un componente de apoyo a los pueblos indígenas.

- Casa Bancaria/PROCREDITO: manifestó su interés en participar en este proyecto.

- Apoyo a la Unidad Coordinadora de ONG's: hizo conocer que existe un interés de apoyar esta iniciativa y está a la espera de una propuesta del Gobierno de Bolivia.

- Ordenamiento Territorial: indicó que el Gobierno suizo no tiene ventajas comparativas frente a otros países cooperantes, por lo que considera muy difícil apoyar este programa.

Del mismo modo dentro del Programa de Cooperación Técnica, la Delegación suiza comunicó la voluntad de su Gobierno de cooperar en la rehabilitación de Camellones en la cuenca del Lago Titicaca y de ampliar los programas agroforestales en Chuquisaca y Producción de Semilla de Papa (SEMPA).

Asimismo, la Delegación suiza manifestó la disposición de Swisscontact para continuar su cooperación en el campo de la formación técnico-profesional.

En lo que se refiere a la cooperación financiera y en respuesta a las solicitudes de la Parte boliviana, la Delegación suiza manifestó su interés de financiar los siguientes Programas:

- Deuda Comercial: La Delegación suiza informó que dispone de \$us. 3 millones destinados a la recompra de la Deuda Comercial, para que sean utilizados en el Fondo respectivo administrado por el Banco Mundial, pudiéndose aplicar cualquiera de las alternativas utilizadas en la operación de la recompra de la deuda. La Delegación boliviana se comprometió a enviar un Ayuda Memoria sobre la situación actual de esta deuda y de los procedimientos a seguir.

Asimismo, la Delegación suiza informó que este programa deberá ser analizado con mayor detalle y que en septiembre del presente año se presentarán las propuestas correspondientes.

- FONDO DE INVERSION SOCIAL (FIS): La Delegación suiza expresó su disposición a considerar la ampliación del cofinanciamiento de los programas del FIS.

- FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO (FDC): Indicó su interés en analizar la posibilidad de cooperar a este Fondo preferentemente con el otorgamiento de líneas de crédito a los pequeños productores, antes que financiamiento de obras sociales y de infraestructura.

- Apoyo a la Balanza de Pagos I: La Delegación suiza manifestó su conformidad con la alternativa presentada por la Parte boliviana para la utilización del remanente de dicho Programa, tal como se especifica en el Anexo II. Esta propuesta deberá ser formalizada por el Gobierno de Bolivia.

- Servicio Civil: La Delegación suiza manifestó que actualmente está participando en el Programa de Servicio Civil con el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios a través de los fondos de contravalor del Crédito de Ajuste Estructural, e indicó su interés en continuar su contribución a este programa en el futuro conjuntamente con la comunidad internacional.

Asimismo, la Delegación suiza expresó su interés de co-financiar proyectos con el IDA para la Fundación Bolivia Exporta, IBTA y FIS.

Por otra parte, la Delegación suiza manifestó su interés en participar en los procesos de información y

-6-

gestión referentes a los proyectos de co-financiamiento con el Banco Mundial, así como participar en las misiones de seguimiento y supervisión correspondientes.

Por otra parte, la Delegación suiza manifestó su preocupación por atrasos en la ejecución administrativa del Programa de Ajuste Estructural (SAC) y del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Económica del Sector Público (EMSO).

Finalmente, ambas Delegaciones acordaron analizar el Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito en 1973, a fin de determinar la eventual necesidad de actualizar las disposiciones referentes a las exenciones tributarias.

Ambas Delegaciones manifestaron su complacencia por las conclusiones a las que llegaron en la presente reunión, y acordaron que la fecha de la III Reunión Mixta será definida oportunamente por la vía diplomática.

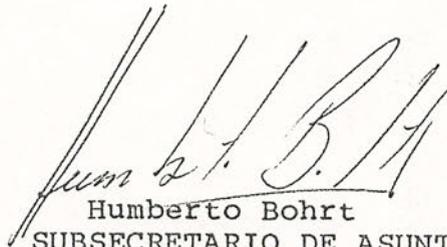
El presente Acta es suscrito en la ciudad de La Paz, el día 29 de mayo de mil novecientos noventa y dos años.

POR EL GOBIERNO DE LA
CONFEDERACION SUIZA

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE BOLIVIA



Sylvia Pauli
EMBAJADOR



Humberto Bohrt
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
BILATERALES



Pietro Veglio
JEFE DE SECCION DE LA
DIRECCION DE COOPERACION
AL DESARROLLO Y LA AYUDA
HUMANITARIA

Carlos Alberto López
SUBSECRETARIO DE INVERSION
PUBLICA Y COOPERACION
INTERNACIONAL

ANEXO I

NOMINA DE LA DELEGACION BOLIVIANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ing. Humberto Bohrt
Subsecretario de Asuntos Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Edgar Pinto Tapia
Director General de Europa, Asia, Africa y Oceanía

Lic. Mireya Durán Rosales
Directora de Europa

Dr. Arturo Suárez Vargas
Primer Secretario

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

Señor Lic. Carlos Alberto López
Subsecretario de Inversiones Públicas y Cooperación
Internacional

Lic. Fernando Torrez Saravia
Director de Financiamiento Externo y Monetización

Lic. Ronald Wende
Director de Cooperación Internacional y Pre-Inversión

Lic. Rosario Cosolich
Directora de Inversión y Desarrollo

Lic. Mario Candia
Jefe de Departamento de Organismos Bilaterales
Dirección de Financiamiento Externo y Monetización .

Lic. Victor Hugo Vacarrea
Coordinador de la Unidad Técnica
DICOPRE

Lic. Javier Martínez
Coordinador de la Unidad de Administración y Financiamiento
DICOPRE

Lic. Cecilia Campero
Consultor
Dirección de Financiamiento Externo y Monetización

Lic. Walter Arce
Consultor
DICOPRE

ANEXO I

NOMINA DE LA DELEGACION SUIZA

Excma. Señora Sylvia Pauli
Embajadora de Suiza ,
Presidente de la Delegación.

Señor Max Inhelder
Consejero,
Embajada Suiza

Señor Pietro Veglio
Jefe de la Sección de América Latina,
Dirección de Cooperación al Desarrollo y Ayuda
Humanitaria.
Departamento Federal de Asuntos Exteriores .

Señor Thomas Eggenberger
Funcionario de la Sección del Servicio al Desarrollo,
Oficina Federal de Asuntos Exteriores,
Departamento Federal de Economía Pública.

Señora Rita Trier-Somazzi
Encargada del Programa Bolivia,
Dirección de Cooperación al Desarrollo y Ayuda
Humanitaria.
Departamento Federal de Asuntos Exteriores.

Señor Adrian Schlaepser
Coordinador de COTESU

Señor Thomas Zeller
Coordinador de COTESU

Señor Hans Peter Egler
Coordinador Adjunto
COTESU

Señor Raimond Maridor
Coordinador Adjunto
COTESU

Señor Carlos Carafa
Asesor COTESU.

ANEXO II

AYUDA MEMORIA
COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE
DEL GOBIERNO DE SUIZA - OFAEE

EVALUACION DE LA COOPERACION EN EJECUCION:

APOYO A LA BALANZA DE PAGOS I:

A la fecha se ha comprometido un total de 76% del total de los recursos del Programa de Apoyo a la Balanza de pagos. Asimismo, se ha contratado por un valor del 62% y finalmente se ha recuperado un monto equivalente al 51%.

El Programa de Balanza de Pagos se ha desenvuelto a un ritmo extremadamente lento debido a diversos problemas de tipo estructural, operativo y de procedimiento que han ido variando a lo largo del tiempo, por ejemplo un sistema financiero nacional débil, competencia de varias otras líneas crediticias comparables, tasas de interés y plazos, trámites muy largos tanto en la parte boliviana como en la parte suiza para la aprobación de cada operación en particular.

A pesar de todas estas dificultades, el Gobierno de Bolivia aún requiere del apoyo del Gobierno Suizo con este tipo de Programa, mas aún si consideramos que el Gobierno Boliviano se encuentra en la fase de implementación de un Programa de Ajuste Estructural en el que el fortalecimiento de la Balanza de Pagos constituye uno de los componentes. Desde este punto de vista, existen dos alternativas a fin de acelerar la utilización y terminación de este Programa:

- 1.- Transferir el saldo aún no utilizado (aproximadamente el 38% del total), en calidad de cofinanciamiento con el Banco Mundial al Programa de Ajuste Estructural (Crédito 2298-BO).

La ventaja de esta transferencia consistiría básicamente en una generación de fondos de contravalor en forma inmediata a través de operaciones de reembolso de importaciones ya efectuadas por el Banco Central de Bolivia. Evidentemente, esto implicaría una modificación de las Notas Reversales bilaterales en actual vigencia.

Como estaba previsto inicialmente, estos fondos de contravalor generados mediante este mecanismo irían en beneficio de los programas del Fondo de Inversión Social, además de algunos pequeños proyectos específicos que se han venido financiando a lo largo de estos años.

- 2.- La segunda alternativa consiste en la modificación del Reglamento Operativo, redefiniendo el procedimiento y asignando responsabilidades tanto en la parte boliviana como suiza que permita una rápida acción en la canalización y aprobación de los recursos.

Esta propuesta se traduce en que el saldo restante (aproximadamente el 38% del total) sea utilizado íntegramente por el sector público y específicamente para Y.P.F.B. Además, sería necesario que los trámites para la autorización y aprobación por parte del Gobierno Suizo sean delegados a la Embajada Suiza dentro de ciertos límites específicos y que el procedimiento de apertura de acreditivos sea más expedito, estableciendo un canal de comunicación más directo entre el Banco Central de Bolivia y la Banque Nationale Suisse.

Estas dos alternativas serán planteadas al Gobierno Suizo a través de la vía diplomática.

RECOMPRA DE LA DEUDA COMERCIAL:

La operación final se estima se iniciará a partir del mes de octubre del presente año. En un plazo muy breve, se enviará oficialmente al Gobierno Suizo una Ayuda Memoria explicativa de la situación actual de esta deuda y de los procedimientos a seguir. El Gobierno de Bolivia reitera su solicitud para captar del Gobierno Suizo aproximadamente entre Frs. 4.5 a Frs. 5.0 millones.

COFINANCIAMIENTO - PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL:

En fecha 27 de noviembre de 1991, se suscribió entre ambos Gobiernos el respectivo Convenio por un monto de Frs. 10 millones.

El Gobierno Suizo ya depositó esta cantidad en el Banco Nacional Suizo y el Banco Central de Bolivia iniciará los trámites correspondientes para utilizar esta suma en base a reembolsos de importaciones ya efectuadas.

El 25 % de la monetización se ha destinado al financiamiento del Programa de Fortalecimiento y Servicio Civil del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

COFINANCIAMIENTO - PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA
GESTION ECONOMICA - EMSO:

En fecha 3 de marzo de 1989, se suscribió entre el Gobierno Suizo y el Gobierno de Bolivia un Convenio de Cofinanciamiento al Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Económica con objeto de reforzar la capacidad del Gobierno Boliviano, de manejar la economía y el sector público, y de establecer la base de su reforma administrativa a largo plazo.